ACTA ACLARATORIA No. 01 Y MODIFICATORIA No. 1 AL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ICRD-CONT-012-2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Y PAULA DANIELA VARGAS LOMBANA.

MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA, en su calidad de Coordinadora de Cultura del INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO, siendo supervisora del contrato de prestación de servicios No. ICRD-CONT-012-2025 procede a justificar la aclaración de la siguiente manera:

PRIMERO: Que, el día veintiuno (21) de enero del año 2025, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. ICRD-CONT-012-2025, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIFUSIÓN, MANEJO DE REDES SOCIALES Y CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LAS ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO", mismo que inició el día veintidós (22) de enero del año 2025, según secop ii.

SEGUNDO: De lo anterior se evidencia que, en la plataforma transaccional Secop ii y en los informes de supervisión la fecha de terminación es el nueve (09) de agosto de 2025. Es de aclarar que, validando la ejecución presupuestal y fecha de finalización del contrato de prestación de servicios No. ICRD-CONT-012-2025 es el día nueve (09) de septiembre del 2025.

TERCERO: Que, como se puede evidenciar, en los demás documentos publicados en el SECOP II, todos guardan relación con el tiempo de ejecución de: "El contrato será de siete (7) meses y diecinueve (19) días contados desde la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato". Así mismo, la forma de pago:

1. Un primer pago por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) M/cte., con corte al último día del respectivo mes.
2. Pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte. con corte al último día del respectivo mes.
3. Un último pago por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 900.000) M/cte. por lo días ejecutados en el último mes. previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor y el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de factura electrónica.

Lo anterior guarda congruencia con la voluntad de la Entidad al momento de suscribir el contrato, permitiéndonos **ACLARAR** y solicitar al área de contratación se proceda a realizar la modificación de la fecha de terminación que corresponde al nueve (09) de septiembre del año 2025, en la plataforma SECOP II.

Se firma a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.

MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Coordinadora Cultura

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró. CESAR TRUJILLO / APOYO CULTURA	
Revisado por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN Firma:	Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA Firma:
Cargo: ABOGADA DE CONTRATACIÓN	Cargo: COORDINADORA CULTURA